DIRECCION DE ADQUISICIONES

0000323

ACTA DE APERTURA 37/2018

Subasta a la Baja Electrónica

Licitación Pública Nacional Nº 04/17

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN"

ID Nº 334.583

En la ciudad de Asunción, a los veintiseiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las 14:15 horas, se realiza en la UOC Nº 1, Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción, sito en Mariscal López 5.556 esquina Capitán Bueno Edificio de los Comuneros Bloque A - 4to Piso, el acto de apertura de ofertas física de la Licitación Pública Nacional - Subasta a la Baja Electrónica Nº 04/17 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" ID Nº 343.583, aprobada por Resolución Nº 695/2018 I de fecha 12 de Julio del año 2018.

En el acto se encuentran presentes el Señor Julio Ibarra, quien preside el acto, el Sr. Daniel Morinigo, y la Señora Graciela Dalla Fontana en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**:

En virtud a lo establecido en el REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Oferente:	Nro. Oferente
SALOTEX S.R.L.	1
MARTIN DANIEL URBIETA SKAF	2
YUTY SOCIEDAD ANÓNIMA	3
AO POTI S.A.	4
INDUTEX SRL	5
ALICE MARIA QUESNEL CACERES	6
SERGIO DANIEL LICITRA DEMESTRI	7

SEDALIFE
DE DANIEL LICITRA
CI 360.166

YUTY S.A.
Guido Rodríguez
RUC: 80034769-2
CI 2023567

Julio C. Ibarra A.
Coord. Gestión

Graciela Dalla Fontana

Daniel D. Morinigo

DIRECCION DE ADQUISICIONES

0000322

2. **Ofertas tardías**:

Se deja constancia que no hay oferta tardía, en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03.

3. **Monto de la oferta**:

LOTES	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3	OFERENTE 4	OFERENTE 5	OFERENTE 6	OFERENTE 7
1	617,000,000	NO COTIZA	608,990,000	638,026,587	NO COTIZA	NO COTIZA	609,000,000
2	44,130,000	NO COTIZA	44,119,300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	995,540,000	NO COTIZA	1,050,000,000	951,000,000	879,900,000	NO COTIZA	880,555,555
4	38,908,000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	47,000,000	NO COTIZA	46,999,000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	51,000,000	NO COTIZA	52,999,900	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	178,000,000	NO COTIZA	178,999,900	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	1,500,000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	263,880,324	NO COTIZA	71,999,000	72,000,000	70,700,000	NO COTIZA	NO COTIZA
10	465.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11	305,061,824	225,500,000	229.400.000	230,000,000	152,900,000	153,000,000	NO COTIZA
12	610,000,000	NO COTIZA	830,600,000	760,300,000	585,300,000	NO COTIZA	609,999,999
13	18,000,000	NO COTIZA	17,999,990	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
14	2,260,000,000	NO COTIZA	2,268,999,000	2,695,000,000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
15	2,000,000,000	2,138,000,000	1,970,000,000	1,988,000,000	1,960,500,000	NO COTIZA	1,959,987,542
16	240,000,000	278,592,000	177,900,000	178,480,000	183,410,420	NO COTIZA	176,591,999
17	3,071,816,484	NO COTIZA	2,565,999,000	2,572,999,100	NO COTIZA	NO COTIZA	2,565,105,120
18	1,169,000,000	NO COTIZA	1,158,000,000	1,150,413,900	1,160,200,000	NO COTIZA	1,159,533,215
19	NO COTIZA	NO COTIZA	269,000,000	263,980,900	NO COTIZA	NO COTIZA	267,381,400
20	470,430,788	NO COTIZA	396,900,000	393,800,000	387,500,000	NO COTIZA	397,943,217
21	240,000,000	NO COTIZA	369,000,000	255,000,000	214,797,000	NO COTIZA	213,798,543
22	454,255,454	NO COTIZA	440,500,000	942.999.999	438,300,000	450,000,000	452,897,652
23	500,032,760	NO COTIZA	NO COTIZA	410,999,999	411,000,000	NO COTIZA	NO COTIZA
24	1,205,198,966	NO COTIZA	875,000,000	920,999,999	869,000,370	NO COTIZA	NO COTIZA

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Coord. Gestión

SEDALIFE DE DANIEL LICITRA

Lic. Graciela Dalla Fontana TÉCNICO DE LICITACIONES

Victor Montiel Dpto. de Licitaciones Dirección de Adquisiciones

SALOTEX S.R.L.

0000321

DIRECCION DE ADQUISICIONES

Oferente N°	Formulario de Oferta (original y duplicado)	Garantía de Mantenimiento de Oferta. (Nro., Monto y vigencia)	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada del Art. 40 Ley 2051/03	Constancia del SIPE
OFERENTE 1	PRESENTA	**Póliza N°** 1508010746 **Monto** Gs. **519.210.000**	SI	PRESENTA	1525831
OFERENTE 2	PRESENTA	**Póliza N°** 1508004749 **Monto** Gs. **90.000.000**	SI	PRESENTA	NO
OFERENTE 3	PRESENTA	**Póliza Nº** 007.1508.043929/000 **Monto Gs. 975.000.000**	SI	PRESENTA	1526206
OFERENTE 4	PRESENTA	**Póliza Nº** 1508003950 **Monto Gs. 600.000.000**	SI	PRESENTA	1526033
OFERENTE 5	PRESENTA	**Póliza Nº** 1508003951 **Monto Gs. 450.000.000**	SI	PRESENTA	1525904
OFERENTE 6	PRESENTA	**Póliza Nº** 24.1508.0016622.0000 **Monto Gs. 85.000.000**	SI	PRESENTA	1521838
OFERENTE 7	PRESENTA	**Póliza Nº** 1508002079 **Monto Gs. 450.000.000**	SI	PRESENTA	1525652

SEDALI
DE DANIEL LICITRA
CI= 280.166

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Julio C. Ibarra A.
Coord. Gestión

Montiago

DIRECCION DE ADQUISICIONES

0000320

OBSERVACIONES:

- El representante de la firma Yuty S.A. el Señor Guido Rodriguez con C.I.C. 2.023.567, manifiesta lo siguiente: que las empresas Salotex , Sedalife, Martin Daniel Urbieta, Elegance presentan las ofertas y otras documentaciones con fecha posterior a la etapa competitiva (22/11/2018), esto de conformidad a la Circular No. 22/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. A su vez manifiesta que la firma INDUTEX presenta la planilla de precios sin fecha.
- El representante de la firma AO POTI SA, Señor Cristian Nunes, con C.I.C. No. 3.475.479, expresa cuanto sigue: a) la firma SALOTEX SRL presenta Certificado de Origen Nacional para el Lote No. 14, con la marca WORKSAFE, del fabricante MARSEG S.A. Mencionamos la Nota DGFI No. 26 del 03/11/2017, del Ministerio de Industria y Comercio donde queda claro que el certificado de origen es instransferible; b) discordancia de datos cargados por la firma SALOTEX SRL en la columna descripción, entre la planilla de precio virtual y la planilla impresa, según el Decreto No. 1.107/04, Art. No. 45, Resolución No. 1513/2018, ambos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El Decreto No. 1107/04 en su art. 45 Discrepancia de datos, si los datos que consta en los formularios de oferta difieren del contenido del acta de sesión pública virtual motivara la descalificación de la oferta. c) Circular No. 22/2018, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Fecha de la Oferta y Formulario.
- El representante de la firma INDUTEX, Señor Carlos Acosta, con C.I.C. No. 1.421.365, manifiesta cuanto sigue: a) Que la firma SALOTEX SRL, en la totalidad de los Items cotizados ha modificado la descripción del bien, consignando la frase (según PBC), en la oferta virtual, la cual difiere de lo obrante en la oferta física (ver Art. 45 del Decreto Reglamentario de la Subasta a la Baja Electrónica). b) la firma SEDALIFE según la publicación obrante en el portal de Ministerio de Industria y Comercio sus Certificados de Origen fueron expedidos horas después de iniciada la etapa competitiva, lo cual resulta contrario a lo establecido en la Circular DNCP **No. 37/2017, c)** con relación a la capacidad instalada de equipos solicito que se tengan en cuenta las maquinarias especificas declaradas para la obtención de la Constancia de RIEL, los cuales han sido objetos de verificación y auditoria

SEDALIFE DE DANIEL LICITRA

Julio C. Ibarra A.
Coord. Gestión

149072

DIRECCION DE ADQUISICIONES

0000319

por funcionarios del Ministerio de Industria y Comercio, durante la tramitación de este Registro.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley No. 2051/03, y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente acta, con lo cual se da por terminado el acto de Apertura de Sobre, siendo las 16:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

JULIO IBARRA
Coord. Contratos
UOC 1

Daniel Morinigo
Técnico Licitaciones
UOC 1

GRACIELA DALLA FONTANA
Técnico Licitaciones UOC1

1490720

SALOTEX S.R.L.

ELEGANCE
Línea Ejecutiva
Telefax: 5...
2368853

...UTEX S.R.L.
01.491365

...O POTI S.A.
Cristian Nunes
3475479

SEDALIFE
DE DANIEL LICITRA
0966-166